



Referencia:	2021/1456E
Procedimiento:	Convenios
Interesado:	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL "EL CANDIL"
Representante:	MARIA GINESA RUBIO ROS
SECRETARIA (CHONY)	

DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 19 de octubre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

7. SERVICIOS SOCIALES, INMIGRACION Y FAMILIA.

Referencia: 2021/1456E.

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL DE PRORROGAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA Y EL COLECTIVO SOCIAL "EL CANDIL" PARA LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, a través de la Concejalía de Bienestar Social, viene desarrollando diversas actuaciones de mejora de la empleabilidad de colectivos en situación o riesgo de exclusión social. La finalidad de este Ayuntamiento es promover la garantía de derechos sociales de aquellas personas, familias y colectivos que se encuentran en situación de riesgo y/o exclusión social.

Además, mediante diversas iniciativas **se presta apoyo al desarrollo de actividades por parte de asociaciones y colectivos de carácter social con el firme propósito de fomentar la mejora de las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión,** promoviendo la realización de actuaciones encaminadas a mejorar la empleabilidad de las personas con más dificultades personales, sociales, familiares y formativas.

Por su parte, **el Colectivo para la Promoción Social "El Candil" es una asociación sin ánimo de lucro que nace en el año 1994** con el objetivo de facilitar el desarrollo de la persona en todas sus facetas dentro de la comunidad en la que vive. Según su última memoria de actuaciones publicada, actualmente da servicio de forma anual a más de 1.300 personas, muchas de ellas residentes en el municipio de Totana, pero también en otras localizaciones de la Región de Murcia, en especial de los municipios de la Comarca del Bajo Guadalentín.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Además, el Colectivo “El Candil”, **viene desarrollando el Proyecto LABOR**: un paso hacia la empleabilidad, financiado por el Instituto Murciano de Acción Social en un 20% y por el Fondo Social Europeo en un 80% **y el Proyecto Labor 2.0 : Garantía Juvenil**, financiado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **ambos en coordinación con el Centro Municipal de Servicios Sociales de Alhama de Murcia, desde el año 2016, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de personas y jóvenes en situación o riesgo de exclusión social residentes en este municipio.**

En este contexto, **el Ayuntamiento y esta entidad, firmaron un convenio de colaboración el día 02 de Mayo de 2019, cuyo objeto es la promoción y mejora de la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, mediante el establecimiento de un cauce de coordinación estable y periódica** para el desarrollo de las actuaciones que desarrolla la entidad en el municipio. La vigencia de dicho convenio se establecía hasta el 31 de diciembre de 2019, pudiendo prorrogarse de mutuo acuerdo, hasta un máximo de 4 anualidades más. El pasado 17 de noviembre de 2020, la Junta de Gobierno Local, acordó la prórroga del citado convenio de colaboración hasta el 31 de diciembre de 2021. Ahora, la entidad con fecha 13 de septiembre de 2021 ha vuelto a solicitar una nueva prórroga para mantener la vigencia de este convenio durante todo el año 2022.

Se ha emitido por parte de la Directora-Coordinadora del Centro Municipal de Servicios Sociales con fecha 21 de septiembre de 2021, informe técnico y Memoria justificativa favorable a la estimación de la solicitud de prórroga.

Considerando que es objetivo de esta Concejalía seguir desarrollando y cooperando en las actuaciones de mejora de la empleabilidad dirigidas a colectivos en situación de exclusión social, y teniendo la posibilidad de prorrogar este convenio de colaboración, que no comporta obligación de aportación económica, con una entidad con larga trayectoria en este sentido como es el Colectivo El Candil, y teniendo el convencimiento de que la metodología de trabajo en red es la apropiada para desarrollar actuaciones integrales y duraderas en el tiempo.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Prorrogar la vigencia del Convenio de colaboración, entre el **Ayuntamiento de Alhama de Murcia y COLECTIVO EL CANDIL para la Promoción y Mejora de la Inserción Socio-Laboral de Personas en situación o riesgo de exclusión social** (Proyecto Labor y Proyecto Labor 2.0) , por plazo de **UN AÑO**, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al Colectivo EL CANDIL y comunicar a la Directora-Coordinadora del Centro de Servicios Sociales, a los efectos procedentes.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuanto requiera la ejecución del



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

presente acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno

Firmado digitalmente
MARIA DOLORES GUEVARA CAVA

Firmado Electrónicamente, 20 de octubre

Fdo: David Ré